Expediente: **115/2024 03-00054971-0**
Carátula: **CONSUMO SA C/ OLIVA, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO (2274)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20278966284 - CONSUMO SA, CONSUMO SA-ACTOR
90000000000 - OLIVA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 115/2024 03-00054971-0

H1081410000710

San Fernando del Valle de Catamarca.

Atento a lo solicitado, líbrese oficio a laMunicipalidad de la Capital, a lo fines de que informe si el Sr. OLIVA, CARLOS ALBERTO, DNI N°14.601.895, se desempeña como empleado en dicho organismo, en caso afirmativo, proceda a ***TRABAR EMBARGO*** en los haberes que perciba, en la proporción que establece la Ley 14.443, hasta cubrir la suma PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS ($189.336,00) con más la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UNO ($56.801,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a las acrecidas del juicio. Los montos retenidos deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina-Suc.Catamarca-, sección de depósitos judiciales, en la Cuenta Judicial N° 9907202425 CBU N° 0110466450099072024255 a la orden del juzgado y como pertenecientes a la presente causa. Asimismo, el empleador que deberá informar si se efectivizo el mismo y en caso negativo los motivos por los cuales no se realizó el embargo ordenado en el plazo de diez (10) días hábiles establecidos por el art. 398 del CPCyC.

Hágase saber que el oficio será confeccionado por la Oficina de Gestión Asociada (OGA) Comercial y, una vez suscripto, remitido a la casilla digital del profesional interviniente, quien deberá proceder a su impresión y diligenciamiento, debiendo posteriormente incorporar al expediente la constancia de su diligenciamiento.

Actuación firmada en fecha 16/11/2026

Certificado digital:
CN=QUARIN Franco Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20326812014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.